

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de edictos municipales.

Godella, 27 de mayo de 2008.—El Alcalde, Salvador Soler Chuliá.

**9803** *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Torreblanca (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 63, de 22 de mayo de 2008 se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, por turno restringido y promoción interna, una plaza de Técnico Auxiliar de Turismo, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Torreblanca, 27 de mayo de 2008.—El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Peraire Persiva.

**9804** *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Archidona (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Esta Alcaldía aprobó la convocatoria y bases reguladoras para la provisión, por oposición libre, de una plaza de Policía Local, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, cuyo texto íntegro ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 104, de 27 de mayo de 2008, y «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 102, de 28 de mayo de 2008.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, cuando proceda de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Archidona, 28 de mayo de 2008.—El Alcalde-Presidente, Manuel Sánchez Sánchez.

**9805** *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

La Junta de Gobierno ha aprobado las convocatorias y sus correspondientes bases específicas para la provisión, por concurso-oposición, de las plazas que se señalan a continuación:

Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnicos Superiores. Licenciado en Derecho:

13 plazas (11 plazas turno libre y dos plazas turno discapacitado).

Una plaza (turno libre).

Las bases específicas fueron publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» números 92 y 98, de 15 y 23 de mayo de 2008, y las bases generales en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 135, de 10 de julio de 2007.

El plazo de presentación de instancias para esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Donostia-San Sebastián, 28 de mayo de 2008.—La Delegada de Recursos Humanos, Alicia González Álvarez.

**9806** *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Se convoca, por el sistema de concurso-oposición, dos plazas de Técnico de Gestión de Administración General, cuyas plazas se integran en la escala de Administración General, subescala Gestión, para ser cubiertas por promoción interna, con arreglo a las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 127, de 29 de mayo de 2008.

El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, 29 de mayo de 2008.—La Concejala Delegada de Personal, Marta Puig Quixal.

## UNIVERSIDADES

**9807** *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre, y haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 del referido texto legal y el artículo 37 del Decreto 145/2003, de 3 de junio, por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga («BOJA» de 9-6-2003), este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

### 1. Legislación aplicable

El presente concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades (LOU), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (RDH); los Estatutos de la Universidad de Málaga (EUMA); el Reglamento que regula el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Málaga (BOJA de 16-08-05); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (LRJAP-PAC); las presentes bases de la convocatoria; y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y las normas estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

### 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido en el presente concurso los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de la jubilación.

b) Estar habilitado para el cuerpo y área de conocimiento de la plaza convocada, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del RDH.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.